



Boletín # 6 concurso de méritos UPIT – Bogotá, 11 de abril de 2025

Avances del concurso de méritos en la UPIT

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT informa a los servidores públicos y contratistas interesados en el concurso de méritos que:

Incrementó la oferta de vacantes en la modalidad Abierto

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC publicó la Resolución No. 3378 del 02 de abril de 2025, a través de la cual se declararon desiertas 104 vacantes ofertadas en la modalidad de Ascenso, correspondientes al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA. Se anexa la Resolución.

En razón a lo anterior, el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA incrementa el total de vacantes ofertadas en la modalidad Abierto en 104.

Se anexa el listado expedido por la CNSC donde se indican los empleos y vacantes declaradas desiertas que pasan a la oferta de la modalidad Abierto, con los nuevos números OPEC para facilitar su búsqueda en el aplicativo SIMO. A esta nueva oferta pueden aspirar quienes participen en el Proceso de Selección.

Reviva la transmisión en vivo (Live) de la CNSC del jueves 10 de abril de 2025

La transmisión en vivo (Live) sobre las generalidades y los requisitos del proceso de selección realizada el jueves 10 de abril de 2025 a las 4:00 p.m., se puede revivir desde el canal de YouTube de la CNSC a través del siguiente enlace:

YouTube CNSC:

https://www.youtube.com/live/BPUurKJcarQ?si=4tr_fADdvDY1703o

Hoy inician las inscripciones al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA

Se recuerda que a partir de hoy 11 de abril y hasta el 25 de abril de 2025, se llevará a cabo la etapa de venta de derechos de participación e inscripciones para la modalidad de Abierto del Proceso de Selección Entidades de Orden Nacional y Corpomojana.

La UPIT continuará informado sobre los avances de cada una de las etapas del proceso.

**Comunicaciones Internas
UPIT**



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

RESOLUCIÓN No 3378 2 de abril del 2025



“Por la cual se declaran desiertas algunas vacantes en la modalidad de Ascenso correspondientes al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA”

EL DESPACHO DE CONOCIMIENTO

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004, en el artículo 2.2.6.19. del Decreto 1083 de 2015, en el numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo No.75 del 10 de noviembre de 2023, en el artículo 3 de los Acuerdos del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA, y

CONSIDERANDO

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, convocó y estableció las reglas del Proceso de Selección No. 2670 a 2675 – Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA, en las modalidades de Ascenso y Abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las plantas de personal de cinco (5) Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional¹ y una (1) Corporación Autónoma Regional², mediante los Acuerdos No. 3³, 2⁴, 9, 4⁵, 1⁶ y 5 del 3⁷ de febrero de 2025.

El artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, señala que: “(...) si en el desarrollo del concurso de ascenso no se inscribe un número igual de servidores con derechos de carrera por empleo convocado, el concurso se declarará desierto y la provisión de los cargos se realizará mediante concurso de ingreso abierto (...).”

El artículo 2.2.6.19. del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, establece que: “Los concursos deberán ser declarados desiertos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante resolución motivada, en los siguientes casos: 1. Cuando no se hubiere inscrito ningún aspirante o ninguno hubiere acreditado los requisitos (...)” (Subrayado fuera del texto original)

El artículo 3 de los Acuerdos de este Proceso de Selección, prevé entre las etapas del mismo la “Identificación y declaratoria de vacantes desiertas de los empleos ofertados en la modalidad de Ascenso” y el “Ajuste de la OPEC del Proceso de Selección en la modalidad Abierto, para incluir las vacantes declaradas desiertas en el Proceso de Selección en la modalidad de Ascenso”.

El numeral 2 del Anexo de los Acuerdos de este Proceso de Selección, señala:

“Una vez finalice la Etapa de Inscripciones para las vacantes ofertadas en el presente Proceso de Selección en la modalidad de Ascenso, la CNSC declarará desiertas aquellas para las cuales no se registraron inscritos, en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles siguientes al cierre de las respectivas inscripciones. En los casos en que la cantidad de inscritos sea inferior a la cantidad de vacantes ofertadas en un empleo a proveer mediante esta modalidad, las cuales se encuentran en diferente ubicación geográfica, le corresponde a la entidad que las oferta, una vez informada de esta situación por la CNSC, definir cuál o cuáles deben ser declaradas desiertas, decisión que debe comunicar por escrito a la CNSC, a más tardar ocho (8) días después de cerrada la Etapa de Inscripciones, para que esta Comisión Nacional proceda en los términos antes referidos.”

¹ U.A.E. Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – URT, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia y U.A.E. Unidad de Planificación de Infraestructura de Transporte UPIT

² Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y San Jorge - CORPOMOJANA

³ Modificado con el Acuerdo No. 10 del 13 de marzo de 2025

⁴ Modificado con el Acuerdo No. 11 del 13 de marzo de 2025

⁵ Modificado con el Acuerdo No. 12 del 13 de marzo de 2025

⁶ Modificado con el Acuerdo No. 7 del 18 de febrero de 2025

⁷ Modificado con el Acuerdo No. 8 del 18 de febrero de 2025

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, la provisión de las vacantes declaradas desiertas en el Proceso de Selección en la modalidad de Ascenso se realizará mediante este mismo Proceso de Selección en la modalidad de Abierto, razón por la cual pasarán a hacer parte de la OPEC de este último. (Subrayado fuera de texto).

Finalizada la *Etapas de Inscripciones* en la modalidad de Ascenso para el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA frente a ciento cuatro (104) vacantes correspondientes a sesenta y un (61) empleos, no se inscribieron aspirantes, cumpliéndose la condición prevista en la normatividad antes referida para ser declaradas desiertas. Sobre los referidos empleos es importante aclarar que, ninguno de ellos cuenta con ubicación geográfica diferente.

El numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo No. 75 de 2023, establece que es función de los Despachos de los Comisionados, *"Expedir los actos administrativos (...) para declarar desiertos tales procesos de selección o algunos de los empleos o vacantes ofertadas en los mismos, de conformidad con la normatividad vigente"*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desiertas ciento cuatro (104) vacantes, correspondientes a sesenta y uno (61) empleos, ofertados en la modalidad de Ascenso en el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA No. 2670, 2671, y 2673, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, las cuales se relacionan a continuación:

No	OPEC	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	VACANTES OFERTADAS	VACANTES DESIERTAS
1	233593	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	2	1
2	233588	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	15	2	1
3	231543	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	1	1
4	231547	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2044	11	2	2
5	231542	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	1	1
6	231552	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2044	11	1	1
7	231544	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	1	1
8	231567	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	1	1
9	231538	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	1	1
10	231539	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	13	1	1
11	231546	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	1	1
12	231537	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	1	1
13	233473	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	2	1
14	233453	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	16	2	1
15	233472	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	4	3
16	231133	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	21	2	1
17	231106	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	1	1
18	231116	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	1	1
19	233481	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	16	1	1
20	233510	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	8	8
21	233518	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	1	1
22	233512	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD	Profesional	2028	19	1	1

Continuación Resolución 3378 de 2 de abril del 2025 Página 3 de 4
 "Por la cual se declaran desiertas algunas vacantes en la modalidad de Ascenso correspondientes al Proceso de Selección
 Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA"

No	OPEC	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	VACANTES OFERTADAS	VACANTES DESIERTAS
		ASCENSO					
23	233476	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Técnico	3124	15	1	1
24	233504	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	1	1
25	233477	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Técnico	3124	17	1	1
26	233483	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	16	3	3
27	233467	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	8	8
28	233492	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	16	3	3
29	233502	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	1	1
30	233521	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	1	1
31	233515	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	2	2
32	233506	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	1	1
33	233490	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	16	3	3
34	233498	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	2	2
35	233522	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	21	1	1
36	231103	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	16	1	1
37	233487	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	16	6	6
38	233520	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	1	1
39	233496	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	1	1
40	233511	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	1	1
41	233503	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	1	1
42	233474	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Técnico	3124	14	1	1
43	233508	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	1	1
44	233501	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	2	2
45	233471	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	4	4
46	233505	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	2	2
47	233514	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	1	1
48	233479	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	16	2	2
49	233485	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	16	2	2
50	233513	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	1	1
51	233497	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	1	1
52	233494	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	16	1	1
53	233516	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	1	1
54	233499	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	3	3
55	231108	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	19	1	1
56	233489	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	16	3	3
57	233463	U.A.E. DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	18	1	1
58	233458	U.A.E. DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	18	2	2

No	OPEC	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	VACANTES OFERTADAS	VACANTES DESIERTAS
59	233461	U.A.E. DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	15	2	2
60	233460	U.A.E. DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	17	1	1
61	233464	U.A.E. DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - MODALIDAD ASCENSO	Profesional	2028	18	1	1

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, el artículo 3 de los respectivos Acuerdos de este proceso de selección y el numeral 2 de su Anexo Técnico, las vacantes declaradas desiertas mediante la presente resolución se proveerán mediante este mismo Proceso de Selección en la modalidad Abierto, razón por la cual pasan a hacer parte de la OPEC de este último, en cada una de las entidades anteriormente relacionadas.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar la presente resolución al Representante Legal y al Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces, de las entidades relacionadas en el artículo 1, a los correos electrónicos que fueron reportados por estos servidores públicos en la Etapa de Planeación de este Proceso de Selección, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar el presente acto administrativo en el sitio web de la CNSC, www.cnsc.gov.co, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente resolución no proceden recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Ley 760 de 2005, y rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 2 de abril del 2025



SIXTA ZUÑIGA LINDAO
COMISIONADA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
DESPACHO DE COMISIONADA SIXTA DILIA ZUÑIGA LINDAO
Comisión Nacional Del Servicio Civil

Elaboró: Adriana M. Arias – Contratista Proceso de Selección - Despacho Comisionada Sixta Zúñiga Lindao

Revisó: Sonia M. Benjumea – Asesora de procesos. Despacho Comisionada Sixta Zúñiga Lindao

Jairo Acuña Rodríguez – Contratista - Despacho Comisionada Sixta Zúñiga Lindao

Moises David Sánchez Calle – Asesor del Despacho Comisionada Sixta Zúñiga Lindao

Aprobó: Rafael Ricardo Acosta Rodríguez – Asesor del Despacho Comisionada Sixta Zúñiga Lindao



CNSC

COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

Número OPEC modalidad Ascenso	Cantidad de vacantes declaradas desiertas Resolución No. 3378 de 2025	Número OPEC modalidad Abierto	Nivel	Denominación	Código	Grado
231103	1	234969	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
231106	1	234949	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
231108	1	234941	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
231116	1	234943	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
231133	1	234986	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21
231537	1	234933	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
231538	1	234962	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
231539	1	234946	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13
231542	1	234970	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
231543	1	234965	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
231544	1	234968	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
231546	1	234958	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
231547	2	234953	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11
231552	1	234928	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11
231567	1	234927	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
233453	1	233455	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
233458	2	234971	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18
233460	1	234966	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
233461	2	234952	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15
233463	1	234948	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18
233464	1	234942	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18
233467	8	234947	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233471	4	234938	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233472	3	234984	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233473	1	234985	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233474	1	234932	Técnico	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	14
233476	1	233475	Técnico	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15
233477	1	233478	Técnico	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	17
233479	2	234954	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
233481	1	234929	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
233483	3	234936	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
233485	2	234935	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
233487	6	234967	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
233489	3	234973	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
233490	3	233491	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16



CNSC

COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

Número OPEC modalidad Ascenso	Cantidad de vacantes declaradas desiertas Resolución No. 3378 de 2025	Número OPEC modalidad Abierto	Nivel	Denominación	Código	Grado
233492	3	233493	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
233494	1	233495	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16
233496	1	234964	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
233497	1	234930	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
233498	2	234939	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
233499	3	234944	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
233501	2	234957	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
233502	1	234976	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
233503	1	234945	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
233504	1	234934	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
233505	2	234931	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233506	1	234937	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233508	1	234950	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233510	8	234960	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233511	1	234974	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233512	1	234956	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233513	1	234959	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233514	1	234951	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233515	2	234975	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233516	1	234963	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233518	1	234940	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233520	1	234955	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233521	1	234961	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
233522	1	234972	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21
233588	1	233592	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15
233593	1	234987	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17